

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 14 de septiembre de 2016 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 15 de septiembre de 2016

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 14 de septiembre de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Extraordinaria del 14 de septiembre de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 35 de 2016**:

1. El Consejo Académico recomienda al Rector otorgar la prórroga de comisión de estudios doctoral en la modalidad de tiempo completo del profesor **Jimmy William Ramírez Cano** docente de tiempo completo adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional. (2016ER5267).

2. El Consejo Académico no autorizó la apertura excepcional del programa de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras para el segundo semestre de 2016, por no completar el cupo mínimo de admitidos (2016IE8219).

2.1. El Consejo Académico avaló la apertura de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras para el primer semestre de 2017 y requiere a las unidades académicas establecer las condiciones administrativas para abrir inscripciones.

3. Se llevó a cabo la presentación del informe del estado de la enseñanza de inglés en la Universidad Pedagógica Nacional a cargo de las profesoras *Nohora Patricia Moreno García, de la Maestría Enseñanza de Lenguas Extranjeras, Eliska Krausova, Departamento de Lenguas, Mónica Monroy, Directora del Centro de Lenguas y Magda Patricia Bogotá, Directora Departamento de Lenguas.*

3.1. El Consejo Académico solicitó la construcción de una propuesta que identifique las necesidades que se requieren a nivel institucional para la enseñanza de inglés en los programas de la Universidad para presentar en una próxima sesión de este cuerpo colegiado.

4. El Consejo Académico avaló la modificación y ajuste al Calendario operativo de Colombia Creativa el cual está condicionado a los ajustes en fechas propuestas por este cuerpo Colegiado. (2016IE8511).

5. El Consejo Académico avaló el grado de la estudiante **Olga Liliana Rodríguez Páez** de la Maestría en Educación identificada con cédula de ciudadanía 39.738.051, código 2009287610. (2016ER7435).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González
Secretario General

00892-16

Miguel Ariza B. - SGR